

Mi Proyecto Santander Sostenible 2035, P.P.

Nº Registro DGS: N-4547

INFORME SEMESTRAL DICIEMBRE 2023

Vocación del plan y objetivo de gestión

Plan de Pensiones individual perteneciente a la categoría de Renta Variable Mixta.

El Fondo podrá invertir en renta fija o renta variable, directa e indirectamente través de IICs financieras (hasta un 100% del patrimonio). La exposición a renta variable será de un máximo de 95% del patrimonio del Fondo en su momento inicial, esta exposición irá disminuyendo paulatinamente según avance la vida del producto, con el objetivo de ir reduciendo su volatilidad. Una vez alcanzado el horizonte temporal de 2035, el fondo tendrá una exposición máxima a renta variable del 30%. Considerando lo anterior, la exposición a renta fija de la cartera de contado podrá alcanzar el 100% del patrimonio del Fondo. Igualmente, el Fondo podrá invertir, dentro de los límites legales, en depósitos a la vista o con vencimiento igual o inferior a 36 meses, en entidades de crédito de la UE. Esta distribución de cartera estará sujeta a las condiciones de mercado.

Bajo el régimen financiero de aportación definida establecido en los Planes de Pensiones que integra el Fondo, la política de inversión del Fondo de Pensiones MI PROYECTO SANTANDER SOSTENIBLE 2035 PENSIONES, F.P. sigue un proceso de gestión donde se aplican tanto criterios financieros como extra-financieros o ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y que toma como referencia el comportamiento de los ML 1-10yr Euro Broad Market (Cod. Bloomberg EMU5) y Euribor 1 mes (Cod. Bloomberg EUR001M Index) para la renta fija y el MSCI Europe y MSCI AC World para la renta variable.

Informe de gestión

Pese al aguante que ha mostrado el crecimiento económico hasta el momento, todavía no descartamos una ralentización de la economía en los próximos meses, por lo que hemos seguido cautos en la exposición bursátil manteniéndonos por debajo del nivel neutral (75,6% a final de diciembre). En relación con la parte de derivados, compramos opciones (puts) sobre el S&P500 y Eurostoxx50 como cobertura bajista. Durante el trimestre recogimos beneficios con estrategias de cobertura alcista con opciones sobre el Eurostoxx50. Adicionalmente, hemos mantenido a lo largo del semestre una estrategia de venta sistemática de opciones de compra tanto en Estados Unidos como en Europa, con el fin de ingresar el valor de la prima, aunque los mercados alcistas redujeron nuestra exposición. Geográficamente, reducimos peso en Japón. Respecto a la cartera de acciones europeas, hemos sobreponderado Servicios, Salud, Bienes de Primera Necesidad y Telecomunicaciones e infraponderando Energías, Industriales y Tecnología, principalmente. Respecto a la renta fija, incrementamos progresivamente duraciones en cartera, salvo en la última mitad del periodo que reducimos la posición en el corto plazo ya que el mercado descontaba bajadas de tipos antes que los bancos centrales. En este último mes cerramos la estrategia relativa del bono a 10 años americano contra el bono a 10 años alemán ya que vendimos gran parte de la posición en Treasury americano debido a unas opciones (calls) en venta que fueron ejecutadas. Respecto al crédito, hemos mantenido una posición muy cercana al neutral durante todo el trimestre. A final de diciembre la duración de la cartera de renta fija es 3,4 años.

Garantía financiera externa

Este plan carece de garantía financiera externa.

Mi Proyecto Santander Sostenible 2035, P.P.

Nombre del Plan:	Mi Proyecto Santander Sostenible 2035, P.P.
Número de registro DGS:	N4547
Fondo en el que se integra:	Mi Proyecto Santander Sostenible 2035, F.P.
Vocación:	FP, Renta Variable Mixta
Fecha de Constitución:	29/07/2011
Promotor:	Banco Santander, S.A.
Entidad Gestora:	Santander Pensiones, S.A, EGFP
Entidad Depositaria:	
Comisión anual de gestión:	1,35%
Comisión anual de depositario:	0,10%
Auditor:	Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
Clasificación del plan:	Individual

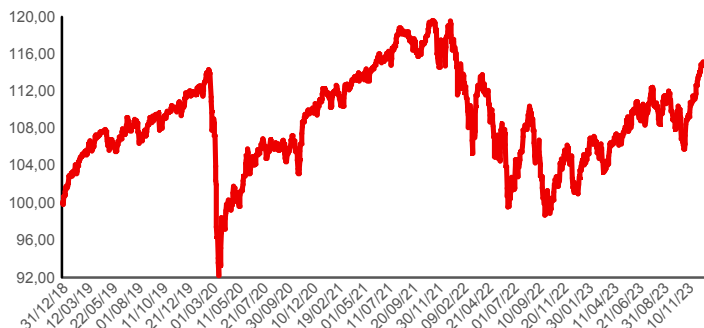
Datos Generales

Datos económicos

	Semestre Actual 31/12/2023	Semestre Anterior 30/06/2023
Patrimonio (Miles de Euros)	279.928,25	264.086,98
Número de Unidades	228.114.302,93	224.340.190,41
Valor Liquidativo (Euros)	1,22714	1,17717

Datos Generales

Gráfico de evolución del valor liquidativo últimos 5 años (en %)



Comportamiento del plan

Periodo	Volatilidad histórica	Rentabilidad neta %	Patrimonio (Miles Euros)
Segundo Semestre 2023	Alta	4,245	279.928
Primer Semestre 2023	Muy Alta	9,251	264.087
Segundo Semestre 2022	Muy Alta	-0,382	239.897
Primer Semestre 2022	Muy Alta	-14,722	240.565
Acumulado			
Año 2023	Alta	13,889	279.928
Año 2022	Muy Alta	-15,048	239.897
Año 2021	Alta	7,236	277.968
Año 2020	Muy Alta	-0,556	110.397
Año 2019	Alta	11,524	77.256
Año 2018	Alta	-6,198	59.295
N.D. = "No disponible"			

Rentabilidades históricas

Acumulado Año 2023	Últimos 12 meses	Último ejercicio cerrado	3 Años *	5 Años *	10 Años *	15 Años *	20 Años *	Histórica (desde inicio)
13,89%	13,89%	13,89%	1,23%	2,85%	1,66%	-	-	1,69%

Datos de rentabilidad a 31/12/2023.

* Estas rentabilidades se refieren a la rentabilidad media anual de los 3, 5, 10, 15 y 20 últimos años naturales cerrados.

Rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Rentabilidades anualizadas para periodos superiores a un año.

Este Plan fue constituido el 29/07/2011.

Ratio de gastos (% s/ patrimonio medio)

Acumulado Año 2023	Trimestral				Anual			
	Último trim(0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2022	2021	2020	2019
1,57	0,37	0,40	0,39	0,39	1,58	1,57	1,57	1,64

Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. Adicionalmente, por la parte que el fondo de pensiones al que está adscrito este plan invierte en IIC, se indica que este ratio incluye las comisiones soportadas indirectamente por la inversión en IIC al incorporar la parte proporcional de los gastos de dichas IIC (i.e.: comisión de gestión, custodia, etc.) que soporta el fondo de pensiones por las posiciones que mantiene en esas IIC. Este ratio no incluye los costes de transacción por la compraventa de valores.

Coste de transacción (%s / patrimonio medio)

Acumulado Año 2023	Anual			
	2022	2021	2020	2019
0,05	0,05	0,08	0,02	0,02

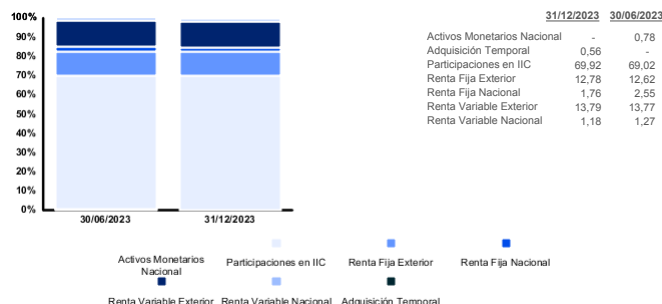
Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia correspondientes a los costes de transacción por la compraventa de valores por parte del fondo de pensiones al que está adscrito este plan (i.e.: comisión de intermediación, liquidación, canon de bolsa, etc.).

Valores más representativos (*)

Nombre del Valor	Semestre Actual 31/12/2023	Semestre Anterior 30/06/2023
INVESCO S AND P ESG UCITS ETF ACC	10,09	10,05
UBS (IRL) ETF PLC S AND P ESG UCITS E	9,80	10,09
CLEOME INDEX EUR EQUITIES V2	7,69	7,74
ISHARES CORE MSCI EUROPE UCITS ETF	6,50	5,35
AMUNDI MSCI EUROPE UCITS ETF	6,42	6,56
JPM US RESEARCH ENHNCID IDX EQ ESG	4,33	4,29
AMUNDI S AND P ESG UCITS ETF ACC	4,32	N.D.
CANDRIAM SRI BOND EUR CORP V	3,22	2,79
JPM GBL EM RSRCH ENHCD IDX EQ ESG	2,62	2,73
ISHARES CORP BOND ESG UCITS ETF	2,40	1,31

(*) Datos referentes al Fondo en % sobre su patrimonio

Composición de la Cartera (%)



Noticias de interés

El Fondo de Pensiones en el que está integrado el Plan, ha realizado determinadas operaciones catalogadas como vinculadas por el artículo 85 ter del RD 304/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de pensiones. A este respecto, el Departamento de Control Interno de la Gestora ha verificado que las operaciones se han realizado en interés exclusivo del Fondo y a precios y condiciones iguales o mejores que los del mercado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta de Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.

El Fondo de Pensiones al que esta adherido el Plan ha modificado en primer lugar su denominación que pasa a ser MI PROYECTO SANTANDER ASG 2035 PENSIONES, F.P.

Asimismo, también se modifica su compromiso de inversión sostenible que pasa de un 5% al 10%, el cual se corresponderá con inversiones medioambientalmente sostenibles no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles. Este cambio implica la actualización tanto de la Declaración de Política de Inversión como del Anexo de Información Precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero del Reglamento (UE) 2020/852.

Además se establece en el Anexo de Información Precontractual la aplicación de una estrategia best-in-class que selecciona aquellos activos/emisores (públicos y privados) de inversión directa y de los emisores de los subyacentes con rating de los futuros y opciones con mejor valoración ASG (por encima del percentil 20 en su rating relativo respecto a sector y región) y se debe cumplir con un rating mínimo de calidad ASG a nivel cartera tanto para la parte como para la parte de inversión directa como indirecta a través de IICs, según una metodología de análisis propia de la Gestora de Pensiones, por lo que se invierte en aquellos activos/emisores (públicos y privados) con mejores prácticas de sostenibilidad.

Igualmente se modifica la Declaración de Política de Inversión del Fondo para alinearla con el mencionado Anexo de Información Precontractual y para incorporar los siguientes párrafos:

¿Se podrá invertir hasta un 15% (de la exposición total (directa, indirecta a través de IIC o a través de instrumentos financieros derivados) en instrumentos financieros aptos con rentabilidad ligada a: riesgo de crédito, inflación, tipo de interés, materias primas y/o volatilidad, con máximo del 10% de exposición a cada subyacente y en derivados sobre dividendos con el límite de la renta variable.

El fondo podrá invertir hasta un 15% en permutas de rendimiento total (total return swaps sobre: (a) índices financieros, de renta variable, de IIC armonizadas y no armonizadas, de riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, dividendos, de inflación, de materias primas y de volatilidad (sobre acciones cotizadas, índices bursátiles, tipos de interés o tipos de cambio) y (b) cestas de valores de renta variable, valores de renta fija y divisas, IIC armonizadas y no armonizadas y otros instrumentos financieros aptos sobre riesgo de crédito, dividendos, tipos de interés, renta fija tipo de cambio, inflación, materias primas y volatilidad, con la finalidad de generar rentabilidades de fuentes no tradicionales y con baja correlación con los mercados tradicionales.

Además, para este fondo se amplía la posibilidad de utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad tanto de cobertura como de inversión sobre los activos subyacentes permitidos por la normativa

También, como consecuencia de los anteriores cambios se modificar la denominación del Plan de Pensiones que pasará a llamarse PLAN DE PENSIONES MI PROYECTO SANTANDER ASG 2035/ PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS SANTANDER ASG 2035.

Además, tanto el Plan de Pensiones como el Fondo de Pensiones donde está integrado, con la finalidad de adaptar, respectivamente, sus especificaciones y sus normas de funcionamiento a los últimos cambios normativos del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones han modificado el Artículo 51 de las especificaciones relativo al Valor liquidativo aplicable a las operaciones con movimiento económico del Plan y el Artículo 31 de las normas de funcionamiento del Fondo referente a la Determinación de las cuentas de posición de los planes.

El Fondo de Pensiones al que esta adherido el Plan ha modificado en primer lugar su denominación que pasa a ser MI PROYECTO SANTANDER ASG 2035 PENSIONES, F.P.

Asimismo, también se modifica su compromiso de inversión sostenible que pasa de un 5% al 10%, el cual se corresponderá con inversiones medioambientalmente sostenibles no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles. Este cambio implica la actualización tanto de la Declaración de Política de Inversión como del Anexo de Información Precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero del Reglamento (UE) 2020/852.

Además se establece en el Anexo de Información Precontractual la aplicación de una estrategia best-in-class que selecciona aquellos activos/emisores (públicos y privados) de inversión directa y de los emisores de los subyacentes con rating de los futuros y opciones con mejor valoración ASG (por encima del percentil 20 en su rating relativo respecto a sector y región) y se debe cumplir con un rating mínimo de calidad ASG a nivel cartera tanto

para la parte como para la parte de inversión directa como indirecta a través de IICs, según una metodología de análisis propia de la Gestora de Pensiones, por lo que se invierte en aquellos activos/emisores (públicos y privados) con mejores prácticas de sostenibilidad.

Igualmente se modifica la Declaración de Política de Inversión del Fondo para alinearla con el mencionado Anexo de Información Precontractual y para incorporar los siguientes párrafos:

Se podrá invertir hasta un 15% (de la exposición total (directa, indirecta a través de IIC o a través de instrumentos financieros derivados) en instrumentos financieros aptos con rentabilidad ligada a: riesgo de crédito, inflación, tipo de interés, materias primas y/o volatilidad, con máximo del 10% de exposición a cada subyacente y en derivados sobre dividendos con el límite de la renta variable.

El fondo podrá invertir hasta un 15% en permutas de rendimiento total (total return swaps sobre: (a) índices financieros, de renta variable, de IIC armonizadas y no armonizadas, de riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, dividendos, de inflación, de materias primas y de volatilidad (sobre acciones cotizadas, índices bursátiles, tipos de interés o tipos de cambio) y (b) cestas de valores de renta variable, valores de renta fija y divisas, IIC armonizadas y no armonizadas y otros instrumentos financieros aptos sobre riesgo de crédito, dividendos, tipos de interés, renta fija tipo de cambio, inflación, materias primas y volatilidad, con la finalidad de generar rentabilidades de fuentes no tradicionales y con baja correlación con los mercados tradicionales.

Además, para este fondo se amplía la posibilidad de utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad tanto de cobertura como de inversión sobre los activos subyacentes permitidos por la normativa

También, como consecuencia de los anteriores cambios se modificar la denominación del Plan de Pensiones que pasará a llamarse PLAN DE PENSIONES MI PROYECTO SANTANDER ASG 2035/ PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS SANTANDER ASG 2035.

Además, tanto el Plan de Pensiones como el Fondo de Pensiones donde está integrado, con la finalidad de adaptar, respectivamente, sus especificaciones y sus normas de funcionamiento a los últimos cambios normativos del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones han modificado el Artículo 51 de las especificaciones relativo al Valor liquidativo aplicable a las operaciones con movimiento económico del Plan y el Artículo 31 de las normas de funcionamiento del Fondo referente a la Determinación de las cuentas de posición de los planes.